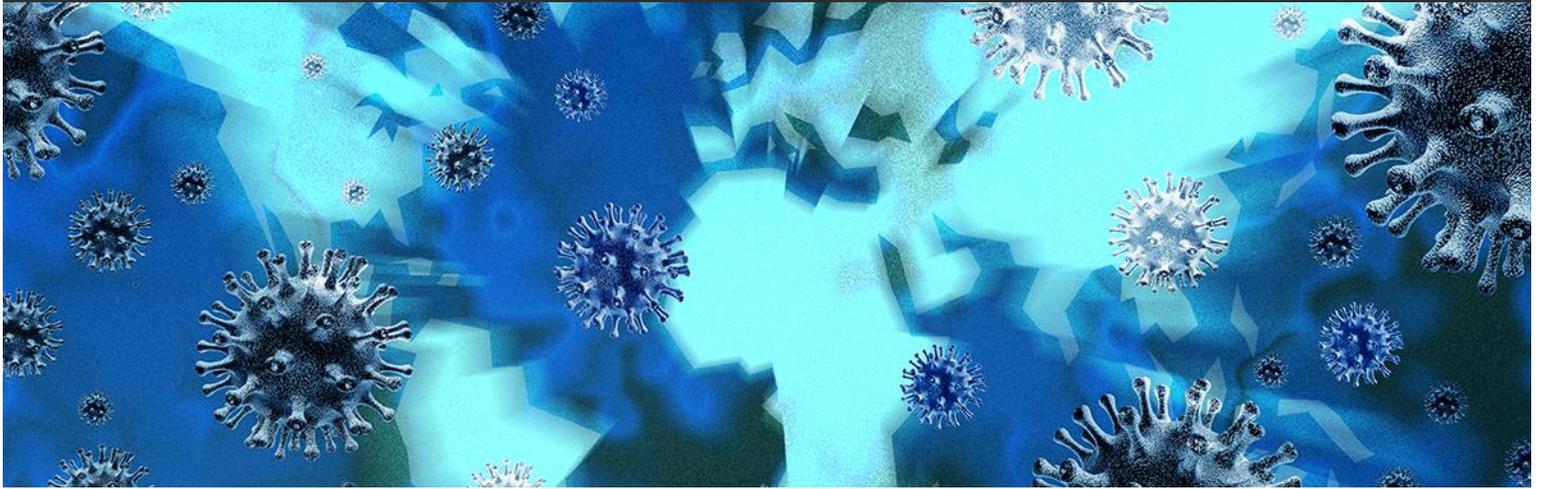


**Alerta | Health Emergency Preparedness Task Force:
Coronavirus Disease 2019**



14 Mayo 2020

**SEDATU, CONAFOR, Tribunal Electoral del PJJ
publican acuerdos para extender la suspensión de
plazos y términos legales por el COVID-19.**

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), (referidas todas a continuación como las “Dependencias”) establecieron mediante Acuerdos publicados el 11 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que derivado de la pandemia del COVID-19, y como una medida de combate a la propagación del virus, se extiende la suspensión de los plazos y términos legales hasta el 29 de mayo de 2020, para efectos de los actos y procedimientos administrativos competencia de cada una de las Dependencias.

Esto significa que todos los plazos relativos a las actuaciones, requerimientos, solicitudes o promociones realizadas ante dichas Dependencias, en el periodo señalado, se tendrán por suspendidos hasta el 29 de mayo de 2020, reanudándose el 1 de junio de 2020.

Asimismo, favor de considerar que los siguientes trámites efectuados ante la CONAFOR se encuentran exceptuados de la suspensión de plazos referidos:

Trámite	Días habilitados
Remisiones forestales o cualquier documento que acredite la legal procedencia y/o transportación de los recursos forestales.	7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo de 2020.
Solicitud de verificación de vegetación y uso de suelo del terreno.	
Informe de los volúmenes de materias primas que se obtenga del aprovechamiento de plantación forestal comercial.	
Autorización para el funcionamiento de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales y de centros no integrados a un centro de transformación primaria.	
Certificados fitosanitarios de exportación y hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales.	
Aviso de la posible presencia de plagas y enfermedades forestales.	
Notificación relacionada con la ejecución de las actividades necesarias para evitar o reducir la situación de riesgo a los ecosistemas forestales.	

Es importante señalar que la suspensión de los plazos objeto de dichos acuerdos no suspenden los deberes de cumplir con las demás obligaciones derivadas de la normatividad aplicable, que no requieran de la presentación de información o confirmación del cumplimiento de las mismas por parte de las Dependencias.

Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó la continuidad de las medidas establecidas en el *"Acuerdo General de la Comisión de Administración por el que se implementan diversas medidas en relación con el funcionamiento y operación de las áreas administrativas y órganos auxiliares de la Comisión de Administración, con motivo de la contingencia derivada de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)"*, publicado en el DOF el 2 de abril de 2020, entre las cuales destacan la continuidad del desarrollo de las funciones administrativas que resultan esenciales dentro de las actividades jurisdiccionales, las cuales se realizarán con el personal mínimo e indispensable, mediante la implementación de guardias presenciales, observando en todo momento las medidas preventivas ordenadas por las autoridades competentes.

**Esta Alerta GT no aplica para asuntos o leyes en Estados Unidos, ni para otras jurisdicciones fuera de México.*

For more information and updates on the developing COVID-19 situation, visit [GT's Health Emergency Preparedness Task Force: Coronavirus Disease 2019](#).

Autores

Esta información fue preparada por:

- [Erick Hernández Gallego](#) | +52 55.5029.0060 | ehernandez@gtlaw.com
- [Nancy Guillén Espinosa](#) | +52 55.5029.0049 | guillenn@gtlaw.com

Albany. Amsterdam. Atlanta. Austin. Boca Raton. Boston. Chicago. Dallas. Delaware. Denver. Fort Lauderdale. Germany. - Houston. Las Vegas. London.* Los Angeles. Mexico City.+ Miami. Milan.* Minneapolis. Nashville. New Jersey. New York. Northern Virginia. Orange County. Orlando. Philadelphia. Phoenix. Sacramento. San Francisco. Seoul.∞ Shanghai. Silicon Valley. Tallahassee. Tampa. Tel Aviv.^ Tokyo.* Warsaw.- Washington, D.C.. West Palm Beach. Westchester County.

*This Greenberg Traurig Alert is issued for informational purposes only and is not intended to be construed or used as general legal advice nor as a solicitation of any type. Please contact the author(s) or your Greenberg Traurig contact if you have questions regarding the currency of this information. The hiring of a lawyer is an important decision. Before you decide, ask for written information about the lawyer's legal qualifications and experience. Greenberg Traurig is a service mark and trade name of Greenberg Traurig, LLP and Greenberg Traurig, P.A. -Greenberg Traurig's Berlin office is operated by Greenberg Traurig Germany, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. *Operates as a separate UK registered legal entity. +Greenberg Traurig's Mexico City office is operated by Greenberg Traurig, S.C., an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. »Greenberg Traurig's Milan office is operated by Greenberg Traurig Santa Maria, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. ∞Operates as Greenberg Traurig LLP Foreign Legal Consultant Office. ^Greenberg Traurig's Tel Aviv office is a branch of Greenberg Traurig, P.A., Florida, USA. #Greenberg Traurig Tokyo Law Offices are operated by GT Tokyo Horitsu Jimusho, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. ~Greenberg Traurig's Warsaw office is operated by Greenberg Traurig Grzesiak sp.k., an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. Certain partners in Greenberg Traurig Grzesiak sp.k. are also shareholders in Greenberg Traurig, P.A. Images in this advertisement do not depict Greenberg Traurig attorneys, clients, staff or facilities. No aspect of this advertisement has been approved by the Supreme Court of New Jersey. ©2020 Greenberg Traurig, LLP. All rights reserved.*